Naciones Unidas A/57/355

Asamblea General

Distr. general
27 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 114 del programa provisional*
Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización

Informe del Secretario General**

Resumen

La Asamblea General, en el párrafo 145 de la sección 26 del título VII de su resolución 56/253, pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones propuestas concretas para el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización.

Las propuestas del Secretario General figuran en el presente informe. Si la Asamblea General las acepta, se necesitarán recursos adicionales por un monto de 1.297.500 dólares. Esos recursos necesarios estarían sujetos a las disposiciones relativas al Fondo para imprevistos.

* A/57/150.
** El retraso en la presentación de este informe se atribuye a la necesidad de celebrar amplias consultas con miras a su elaboración.

02-54663 (S) 240902 240902

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la petición que figura en el párrafo 145 de la resolución 56/253 de la Asamblea General. El Comité de Información había solicitado anteriormente un informe similar (A/AC.198/2002/6, de 4 de marzo de 2002), que fue examinado por el Comité en su 24° período de sesiones. Se trataba del quinto de una serie de informes en que se abordaban el desarrollo, el mantenimiento y el enriquecimiento multilingüe del sitio Web de las Naciones Unidas. Se presentó al Comité de Información para su orientación sobre las decisiones de política necesarias para la ejecución en los plazos previstos.

2. En un informe anterior (A/AC.198/2001/7) al Comité de Información, el Secretario General había reiterado que para lograr la paridad plena entre los idiomas oficiales se necesitarían cuantiosos recursos adicionales, tanto para el Departamento de Información Pública en su calidad de administrador del sitio de las Naciones Unidas en la Web, como para la creación de contenidos. En consecuencia, en el anexo I de ese informe se esbozaban las necesidades de recursos del Departamento de Información Pública para desarrollar y mantener permanentemente los sitios de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales, pero se excluían las necesidades centrales de apoyo a la infraestructura de la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión y las relacionadas con la presentación de contenidos en otros idiomas.

II. Práctica actual

3. El sitio de las Naciones Unidas en la Web ha desarrollado una estructura que es a un tiempo centralizada y descentralizada. El Departamento de Información Pública tiene la responsabilidad general de mantener la estructura general de presentación del sitio en la Web y administrar directamente los dos niveles superiores del sitio. Cada uno de los departamentos u oficinas que proporciona contenidos tiene la responsabilidad de presentar y administrar su propio contenido, dentro de los parámetros de las directrices establecidas. La División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión tiene a su cargo los aspectos relacionados con la infraestructura técnica. Por ejemplo, mantiene los principales servidores Web y la conexión a la Internet, proporciona espacio en el disco de los servidores y, conjuntamente con el Departamento de Información Pública, garantiza los derechos de publicación de las diferentes oficinas en los servidores Web. La función del Departamento de Información Pública consiste en ocuparse de la coordinación entre los diversos departamentos que proporcionan contenidos velando por la coherencia de la información y el respeto de las directrices establecidas, así como la redacción de la duplicación de esfuerzos. Las consultas periódicas con las oficinas que proporcionan contenidos se llevan a cabo por conducto del Grupo de Trabajo sobre asuntos de la Internet, integrado por representantes designados por cada Departamento para que se encarguen de la coordinación. Este Grupo de Trabajo elaboró el primer conjunto de directrices sobre publicación de contenidos en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, que se publicó en la instrucción administrativa ST/AI/2001/5. El Departamento de Información Pública también presta asistencia permanente a otros departamentos y oficinas en el establecimiento y la gestión de sus respectivos sitios en la Web.

III. Capacidad actual del Departamento de Información Pública

4. No se otorgaron créditos presupuestarios para la puesta en marcha del sitio de las Naciones Unidas en la Web en 1995 por el Departamento de Información Pública. Sin embargo, el Departamento ha hecho ingentes esfuerzos para redistribuir los recursos con cargo al presupuesto actual para poner en funcionamiento el sitio Web. Concretamente, hasta el momento se han redistribuido 11 puestos del cuadro orgánico y 6 puestos del cuadro de servicios generales de diversas esferas del Departamento, además de los recursos no relacionados con puestos dirigidos a la atención de las necesidades de equipo y otras necesidades. Para el bienio en curso, la Asamblea General aprobó recursos por un monto de 3.462.400 dólares, que cubren la redistribución de los recursos de personal existentes. Se incluyeron en esa cifra 17 puestos con cargo al presupuesto ordinario (1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 2 P-2 y 6 funcionarios del cuadro de servicios generales) y las necesidades operacionales de la Sección de Tecnología de la Información del Departamento, que tiene a su cargo las actividades relacionadas con la Web en el Departamento. Además, se han previsto créditos suplementarios en la partida de personal temporario general para sufragar un puesto de categoría P-2 y cuatros puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), además de un puesto de categoría P-3 y tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.

5. Las actividades del sitio en la Web en el Departamento de Información Pública se han organizado con arreglo a la estructura siguiente:

a) Supervisión y dirección generales, Jefe de Sección, P-5;

b) Jefe de la Dependencia de Idiomas (P-4): El Jefe de la Dependencia de Idiomas, de categoría P-4, también es el coordinador de la documentación en inglés. Además, bajo la supervisión del Jefe, hay cinco coordinadores y cinco auxiliares (cuadro de servicios generales) encargados de los otros cinco idiomas. Tres puestos de los cinco puestos de auxiliares se financian actualmente con cargo a los recursos destinados a personal temporario y general o a puestos vacantes disponibles. Uno de los puestos de categoría P-2 se financia con cargo a contribuciones voluntarias;

c) Jefe de la Dependencia de Proyectos Especiales (P-4): La Dependencia está integrada por un oficial del sitio en la Web, de categoría P-3, cuyo puesto se financia con cargo al presupuesto ordinario, y un auxiliar del cuadro de servicios generales —cuyo puesto se financia con cargo a la partida de personal temporario general— que se ocupa de las actividades relacionadas con la gestión de las páginas de la Asamblea General y la presentación de información sobre conferencias y actividades especiales;

d) En la estructura organizacional también se incluye una Dependencia de Preparación y Transmisión de Programas en la Web. Sin embargo, el Departamento no ha podido aún identificar un puesto que pueda redistribuirse para que sea ocupado por el jefe de la Dependencia, que también está integrada por un diseñador, de categoría P-2, cuyo puesto se financia con cargo al presupuesto ordinario; un programador, de categoría P-2, cuyo puesto se financia con cargo a la partida de personal temporal y general y dos auxiliares del cuadro de servicios generales para los seis idiomas oficiales;

e) Dependencia del CyberSchoolBus: La Dependencia comprende un director de proyectos, de categoría P-3, cuyo puesto se financia con cargo a recursos

extrapresupuestarios y tres funcionarios del cuadro de servicios generales (diseñador, programador y auxiliar), cuyos puestos se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios, que tendrán la responsabilidad de organizar y mantener el sitio general destinado a los jóvenes. Esos puestos se financian con contribuciones voluntarias.

6. Con objeto de simplificar la gestión de las diversas entidades departamentales que participan en la creación de contenido para el sitio en la Web y de proporcionar un mayor grado de supervisión, la Sección de Tecnología de la Información del Departamento de Información Pública se ha trasladado de la Oficina de Jefe del Departamento a la División de Noticias y Medios de Información, que es el segundo mayor contribuidor del Departamento al sitio Web. Esta Sección pasará a denominarse Sección del Sitio de las Naciones Unidas en la Web.

7. La diversidad de idiomas del personal del Departamento de Información Pública contribuye directamente a la búsqueda de la paridad entre los idiomas oficiales. Sin embargo, a menos que se reduzcan otras actividades del Departamento, esta diversidad de idiomas tendrá sólo efectos limitados en los esfuerzos que se realizan para lograr la paridad entre los idiomas, sobre todo porque el Departamento no es el único que proporciona contenidos al sitio en la Web.

8. La capacidad actual del Departamento en materia de recursos se sitúa apenas a nivel del mantenimiento, por lo que no es adecuado seguir llevando adelante la rápida ampliación en la utilización del sitio de las Naciones Unidas en la Web. De hecho, para mantener el ritmo actual de ampliación y adición diaria de nuevo material en todos los idiomas oficiales, sin dejar de administrar y mantener eficazmente el sitio en la Web, que es cada vez mayor, habrá que identificar recursos por un monto de 1.297.500 dólares (véase el anexo I). A la luz de la situación presupuestaria actual, es imposible que el presupuesto del Departamento de Información Pública asuma esos gastos. Para garantizar la gestión del contenido cada vez mayor en todos los seis idiomas oficiales, con arreglo a la petición de los Estados Miembros, el Departamento necesitaría recursos suplementarios en el monto indicado anteriormente. Ello permitiría contratar a dos funcionarios del cuadro orgánico para cada idioma, el mínimo necesario para garantizar que los sitios de los idiomas oficiales sean atendidos permanentemente.

IV. Paridad completa

9. Una cuestión independiente que habrá que resolver es la relativa al logro de la paridad total y completa entre los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. En la actualidad, puede decirse que sólo el sitio en inglés (y en cierta medida el sitio en francés) han sido desarrollados plenamente. No es sorprendente que los Estados Miembros, en otros órganos legislativos, como el Comité de Información y el Comité de Conferencias, hayan pedido sistemáticamente a la Secretaría que proporcione una paridad completa en todos los idiomas oficiales. El Comité de Información ha pedido hasta el momento cinco informes[1] sobre la cuestión. En esos informes al Comité de Información, el Departamento de Información Pública ha presentado una variedad de opciones, junto con las necesidades de recursos conexas, para lograr la paridad completa o parcial en materia de idiomas. El último de los cinco informes (A/AC.198/2002/6) fue presentado al Comité de Información en su último período de sesiones, en abril de 2002. En ese informe, el Departamento presentó nuevamente al Comité dos opciones concretas de gastos para lograr la paridad deseada:

Primera línea de conducta: *Reproducir todos los materiales que figuran en el sitio Web en inglés en los sitios de los demás idiomas*;

Segunda línea de conducta: *Permitir que los sitios en la Web se desarrollen* independientemente *en cada uno de los idiomas sobre la base de la disponibilidad de recursos de los departamentos y oficinas de origen*.

V. Examen por el Comité de Información

10. El Comité de Información examinó el mencionado informe en su 24° período de sesiones, del 22 de abril al 2 de mayo de 2002, prestando especial atención al logro de la paridad entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio en la Web. El Comité aprobó un proyecto de resolución[2] sobre el sitio en la Web, en que conviene con el Secretario General en la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica del Departamento de Información Pública para ampliar su alcance, así como de mejorar el sitio Web de las Naciones Unidas.

11. En ese proyecto de resolución, el Comité tomó nota con preocupación de que el desarrollo y el enriquecimiento multilingües del sitio Web de las Naciones Unidas habían resultado más lentos de lo que se había previsto, debido, entre otros factores, a la falta de recursos, y subrayó la necesidad de adoptar una decisión sobre el desarrollo, el mantenimiento y el enriquecimiento multilingües del sitio Web de las Naciones Unidas. El Comité alentó al Departamento a que considerara la posibilidad de una reestructuración orgánica tendiente a la creación de dependencias separadas para los seis idiomas oficiales a fin de lograr la plena paridad lingüística. El Comité también tomó nota de que la integración del Sistema de Archivo de Documentos con el sitio de las Naciones Unidas en la Web mejoraría notablemente el multilingüísmo del sitio. Ya se han establecido vínculos directos con más de 4.000 documentos en todos los idiomas oficiales en el Sistema de Archivo de Documentos. Al mismo tiempo, cabe señalar que el aumento de los vínculos incrementará considerablemente las necesidades de gestión y mantenimiento del sitio.

VI. Examen

12. Ambas opciones esbozadas en el mencionado informe al Comité de Información (A/AC.198/2002/6) requerirán la infusión de un monto considerable de nuevos recursos. El Comité de Información ha tomado nota de las propuestas, pero aún no ha formulado ninguna recomendación al respecto.

13. En informes anteriores sobre la ampliación y el desarrollo del sitio Web de las Naciones Unidas (presentados al Comité de Información, el Comité de Conferencias y la Quinta Comisión) se ha reiterado, como se reafirma en el presente informe, que la presión que se ejerce sobre la capacidad existente del Departamento de Información Pública es excesiva. En consecuencia, el Departamento no podrá hacer frente a una ampliación considerable del sitio Web en ninguno de los idiomas oficiales de la Organización.

14. En el contexto de las opciones propuestas, la Secretaría —y en particular el Departamento de Información Pública como administrador del sitio en la Web— necesita orientación concreta de los Estados Miembros sobre el nivel de recursos que podrá facilitarse para el desarrollo y la gestión del sitio en la Web. Si bien en la resolución 56/253 de la Asamblea General se autoriza el fortalecimiento del Departamento de Información Pública a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización, en el párrafo 145 de esa resolución se pide que se presenten propuestas concretas en el marco de la capacidad existente del Departamento. En vista de la imposibilidad de redistribuir una mayor cantidad de los recursos del Departamento para atender al sitio en la Web sin perjudicar los programas establecidos, parecería que el deseado fortalecimiento del Departamento con ese fin sólo sería posible si se identificaran los recursos necesarios.

VII. Conclusión

15. **El Comité de Información no pudo llegar a una conclusión en su 24° período de sesiones sobre la cuestión de la paridad en el sitio en la Web y los recursos necesarios estimados. En su lugar, el Comité ha solicitado un nuevo informe, el sexto, sobre la forma más práctica, eficiente y rentable de lograr la paridad entre todos los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.**

16. **El Secretario General reafirma que la segunda línea de conducta, presentada en el párrafo 9 *supra*, parece ser la más viable, pues los sitios en idiomas serían desarrollados por las oficinas que proporcionan los contenidos sobre la base de sus propios recursos. Sin embargo, sería necesario establecer un orden de prioridades excluyendo de la traducción a algunos elementos del sitio en la Web, de aceptarse esta opción, en el marco de los parámetros de gastos previstos en la segunda línea de conducta. No se traducirían, entre otros, los tratados y comunicados de prensa, que seguirían estando disponibles en los idiomas en que se publican actualmente. Es necesario adoptar una decisión en cuanto a determinar si un procedimiento de este tipo, en que se excluyen de la traducción, entre otros elementos, los comunicados de prensa y los tratados, daría respuesta a las preocupaciones planteadas en relación con el logro de la paridad.**

17. **Sobre la base de esa decisión, las oficinas que proporcionan los contenidos formularían a continuación las necesidades de recursos para llevar a cabo la traducción, la revisión, la edición, la presentación del formato y la publicación de su material en el sitio en la Web. En consecuencia, los créditos presupuestarios se integrarían gradualmente en las capacidades respectivas de cada una de las oficinas que proporcionan los contenidos, de manera que el objetivo último de la paridad lingüística no se pierda de vista. Si bien aún queda un largo camino por recorrer antes de que se puedan adoptar de manera generalizada las técnicas de traducción asistida por computadora, se prevé que en los próximos años se logren mejoras considerables en esa tecnología. Ello permitiría avanzar aceleradamente hacia la paridad en el desarrollo de los sitios en los idiomas oficiales sin que se necesitaran recursos adicionales considerables a largo plazo.**

18. **En resumen, se pide a la Asamblea General que determine si la exclusión de los comunicados de prensa y los tratados, entre otros elementos, de las necesidades de traducción, conjuntamente con materiales anteriores, atendería a sus preocupaciones en relación con la paridad.**

19. **Si la Asamblea General aprobara las mencionadas disposiciones, se necesitarían recursos adicionales por un monto de 1.297.500 dólares, como se muestra en el anexo, para garantizar el desarrollo, el mantenimiento y el enriquecimiento continuos del sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales. Se incluye aquí un crédito de 158.800 dólares para contribuciones del personal, que se vería compensado por un incremento equivalente respecto de los ingresos procedentes de las contribuciones del personal. Estas necesidades, que ascenderían a un total de 1.297.500 dólares, estarían sujetas a las disposiciones relacionadas con el Fondo para imprevistos.**

Notas

[1] A/AC.198/1999/6; A/AC.198/1999/9 y Corr.1 y 2; A/AC.198/2000/7 – A/AC.172/2000/4; A/AC.198/2001/8; A/AC.198/2002/6.

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21* (A/57/21), cap. V.

Anexo

Necesidades de recursos del Departamento de Información Pública para la ampliación y la conservación permanentes del sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales*

1. Para garantizar la ampliación, el mantenimiento y el enriquecimiento constantes de los sitios en la Web en los idiomas oficiales, la Asamblea General tendría que examinar las necesidades de recursos adicionales, muy por encima de los recursos asignados a esta actividad en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003:

a) La financiación del estudio de viabilidad propuesto en el párrafo 20 del documento A/AC.198/2000/7, que asciende a 100.000 dólares;

b) Ocho nuevos puestos del cuadro orgánico y seis puestos del cuadro de servicios generales para la Sección del Sitio de las Naciones Unidas en la Web del Departamento de Información Pública, como se desglosa más adelante;

c) Equipo y servicios por un monto de 185.000 dólares para servidores, una computadora y equipo de otro tipo;

d) Alquiler de espacio de oficinas por un monto de 72.100 dólares.

2. Los costos vinculados a estas necesidades se han calculado nuevamente tras la conversión de tres puestos financiados con cargo a los recursos destinados al personal temporario general a puestos de plantilla para el mantenimiento de sitios en idiomas oficiales y la redistribución de puestos de otras esferas del Departamento.

3. Las necesidades de recursos que se indican en el cuadro que figura a continuación se refieren únicamente a las necesidades del Departamento de Información Pública en relación con la gestión, el mantenimiento y el enriquecimiento de los sitios de las Naciones Unidas en la Web. No incluyen las necesidades de apoyo a la infraestructura en la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión, ni las necesidades relacionadas con la presentación y la traducción de contenidos en otros idiomas.

Componente	*Puestos necesarios*	*Costo para 2003 (dólares EE.UU)*
Desarrollo general	Especialistas en aplicaciones para sitios Web (P-3)	58 700
	Especialistas en diseño de sitios Web (P-3)	58 700
	Auxiliar técnico para sitios Web (G-5/6)	40 000
Dependencias de idiomas (seis dependencias)	Seis editores/coordinadores de sitios Web (P-4)	424 200
	Cinco auxiliares de sitios Web (G-5/6)	200 000
Contribuciones del personal		158 800
Costo total de los puestos incluida la contribución del personal		**940 400**

* Información actualizada con datos extraídos de A/AC.198/2002/6, anexo II.

Componente	*Puestos necesarios*	*Costo para 2003 (dólares EE.UU)*
Equipo y servicios	Servidores, computadora, equipo de otro tipo, programas de aplicación en cinco idiomas, especialmente servicios de programación	185 000
Locales		72 100
Estudio de viabilidad		100 000
Total de los costos de los puestos, el equipo y los servicios		**1 297 500**

Total de puestos del cuadro orgánico necesarios: 8
Total de puestos del cuadro de servicios generales necesarios: 6

4. Los créditos por secciones del presupuesto por programas serían los siguientes:

	Dólares
Sección 26, Información pública	1 066 600
Sección 27D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	72 100
Sección 32, Contribuciones del personal	158 800
Total de las secciones de gastos	**1 297 500**
Sección de Ingresos 1; Contribuciones del personal	158 800